



Ciudad de México a 20 de mayo del 2022
OFICIO COY/DGGAJ/DG/0500/2022
Asunto: En atención a su solicitud para
Visto Bueno de Base de Taxis.

C. PALEMÓN LÓPEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN DE
TAXISTAS 4 DE OCTUBRE A.C.,
P R E S E N T E

En atención a su escrito recibido en la Dirección de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual solicita el visto bueno de una base de transporte público individual de pasajeros (Taxi), en la ubicación que a continuación se describe:

- **BASE: ACERA ORIENTE DE LA CALZADA DE TLALPAN A 5 METROS DEL ACCESO DE URGENCIAS DE LA CLINICA # 7 DEL IMSS COL. SAN LORENZO HUIPULCO, ALCALDIA COYOACAN**

Al respecto le informo que la ubicación señalada corresponde a una Vía Primaria, por lo que este Órgano Político Administrativo no autoriza el visto bueno con base a la LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, que a letra dice:

CAPITULO II, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

VII: Las Delegaciones, (Alcaldías) en lo que compete a su demarcación; y

Artículo 15.- Para el cumplimiento, de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones (Alcaldías) tendrán, las siguientes atribuciones:

IX. Emitir visto bueno para la autorización que expida la Secretaría, respecto a las bases sitios y lanzaderas de transporte público, en las vías secundarias para su demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ

C.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Para su conocimiento

Jardín Hidalgo # 1
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1208

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS